CIRCULACIONES Y RUTAS ACCESIBLES

1 RUTAS ACCESIBLES

Es la posibilidad de circulación que tienen todas las personas a servicios y áreas físicas educativas (mediante pasillos, andadores, puertas y vanos) contando con todas las facilidades y libertades para desplazarse horizontal y verticalmente y permanecer en el lugar de forma segura; esta ruta será desde cualquier punto de acceso al inmueble educativo a partir de la vía pública incluyendo banquetas, estacionamientos y paradas de transporte público y deberá estar concebida libre de obstáculos y barreras, con características y dimensiones que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad.

a) La ruta accesible tendrá por lo menos 120 cm de ancho y 220 cm de altura libres de cualquier obstáculo. b) Estará libre de objetos tales como botes de basura, mobiliario, maguinaria, macetas, casetas telefónicas, bebederos y otros que limiten, impidan o provoquen

c) Los pavimentos serán continuos, sin cambios bruscos de

d) Estará libre de escalones o bordes de más de 1.5 cm de alto; cuando éstos existan deberán salvarse con un chaflán. e) Estará libre de baches, grietas o piedras sueltas. f) Contará con acabados antiderrapantes.

h) La ruta accesible contará con rampas, cuyas especificaciones se describen en el numeral 3.1. de esta norma. i) En lo posible, estará libre de registros o escotillas. j) Contarán con un sistema que evite el estancamiento de

g) Contará con una iluminación mínima de 100 luxes.

### líquidos. En el caso de rejillas de desagüe, sus ranuras no deben tener más de 1 cm de ancho.

k) Serán llanas para que circulen con seguridad los alumnos y los equipos de transporte. Estarán libres de agujeros y de elementos o protuberancias que sobresalgan que puedan causar riesgos.

l) Los trabajos u obras temporales realizadas en el trayecto de la ruta accesible deberán estar protegidos con alguna barrera, como cercas provisionales o barandales desmontables de una altura mínima de 90 cm o con otro elemento que proporcione protección durante el tiempo que se requiera la abertura.

### 2 CIRCULACIONES HORIZONTALES

# 2.1 Pavimento táctil para personas con discapacidad

El pavimento táctil facilita el desplazamiento de personas con discapacidad visual, incorporando al piso dos códigos texturizados en alto en relieve con características podotáctiles para ser reconocidos como señal de avance seguro (textura de barras paralelas, Figura 2.1.a.) y para advertencia, como lo es alerta de detención o de precaución (textura de conos truncados, Figura 2.1.b.).

El avance contempla el movimiento recto y los giros superiores a 45° e inferiores a 90°, en cambio la advertencia significa, en entorno para el cambio de dirección con giros a 90° y en algunos casos, el avance con precaución.

Los pavimentos táctiles deben ser de color contrastante con el pavimento existente, pueden estar integrados al acabado del piso, ser un elemento tipo loseta o sobrepuestos.

# I. Guía de dirección-avance. Se utiliza para indicar el recorrido

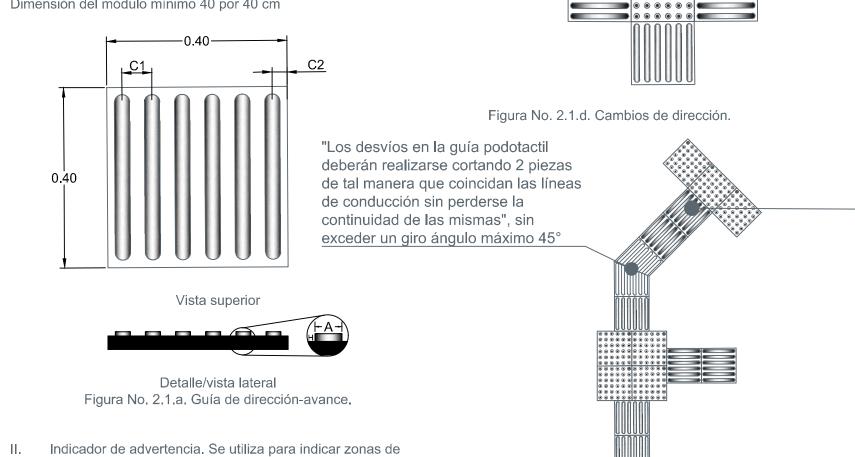
de las personas con discapacidad visual; se compone de barras paralelas a la dirección de marcha con las siguientes especificaciones (Figura 2.1.a.):

# H = altura de la barra 5 mm.

A = ancho de la barra 25 mm. L = longitud de la barra en la dirección de la marcha boleada 27.50 cm.

C1 = separación entre centros de las barras 50 mm. C2 = separación entre el borde de la barra al borde del módulo 12.5mm.

Dimensión del módulo mínimo 40 por 40 cm



alerta o peligro, aproximación a un objeto u obstáculo, cambio de dirección, cambio de nivel y fin de recorrido. Se compone de patrones de conos truncados con las siguientes Figura No. 2.1.e. Cambios de dirección. especificaciones. (Figura 2.1.b.):

f) Los cambios de dirección deben indicarse con un módulo o cuatro módulos de indicadores de advertencia dispuestos en forma cuadrada en el eje del cruce que forman las guías direccionales. (Figuras 2.1.d. y 2.1.e.). g) El límite de una banqueta con el cruce peatonal debe señalarse colocando mínimo tres módulos a la terminación de la guía de dirección o límite de banqueta; puede ser de mayor número si el ancho del cruce es mayor. h) Los pavimentos táctiles deben dejar libres las guarniciones.

indicador de advertencia. (Figura 2.1.c)

H = altura del cono 5 mm.

mortero premezclado

de 100 kg/cm2

D1 = diámetro del cono entre 12 y 15 mm en la parte

C1= separación entre centros de los conos 50 mm.

C2= separación entre borde del cono al borde del módulo

Vista superior

Detalle/vista lateral

Figura No. 7.2.1.b. Indicador de advertencia.

a) En las edificaciones o conjunto de las mismas, los

rampas en guarnición antes del cruce peatonal o en

seguro para la persona con discapacidad visual,

disposición, forma y dimensión de módulos, independientemente de los materiales utilizados.

vertical al centro de la guía.

pavimentos táctiles deberán seguir un mismo criterio en su

conjuntos de edificios que involucren recorridos exteriores.

preferentemente al centro, respetando el espaciamiento

franja perpendicular de mínimo tres módulos de pavimento

c) Deben estar colocados mínimo a 40 cm del paramento

D2 = diámetro del cono 25 mm en la base.

Dimensión del módulo mínimo 30 por 30 cm.

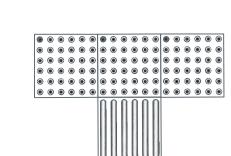
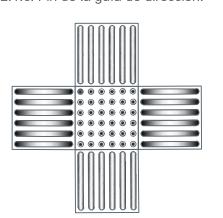
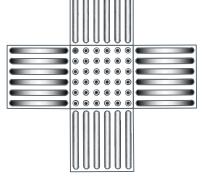


Figura No. 2.1.c. Fin de la guía de dirección.



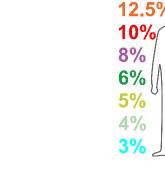


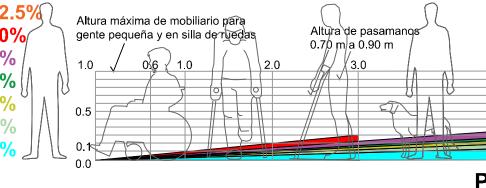
ESPECIFICACIÓN: Loseta vibro-prensada prefabricada con textura táctil puntual ó lineal en formato 40 cm x 40 cm x 3.2 cm de espesor, de uso peatonal, con resistencia a la compresión f'c=250 kg/cm<sup>2</sup>.

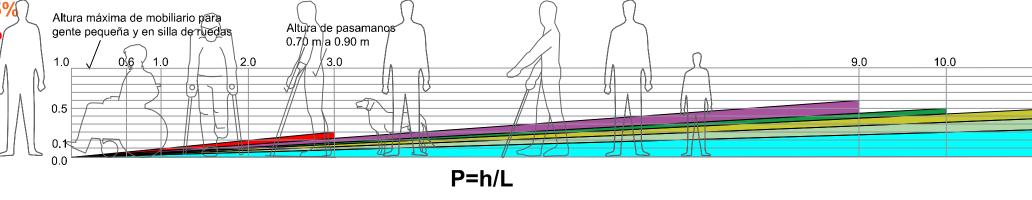
Instalar con mortero, 3 partes de arena cernida por 1 parte de cemento, poner mezcla mortero 2 a 3 cm

Se recomienda una junta de 2 a 3mm de espesor como mínimo.

Color negro 2500.







4-3%

1.50m

1.40m



(i) A consideración del diseñador

(ii) Solo si excede la distancia máxima Si se considera circulación doble simultanea en una rampa, se debe integrar un pasamanos intermedio según lo indiquen los anchos min. max.

 Para los desplazamientos debe de considerarse la posibilidad de circulación doble simultanea, mas el paso de peatones en uno o ambos extremos según el caso.

% Pendiente	Ancho (a)		Altura (h)		Distancia (d)		Descansos		Usos
	min.	max.	min.	max.	min.	max.	min.	max.	
12.50% r. simple r. ancha	1.20m 1.80m	1.50m 2.10m	0.075m	0.125m	-	1.00m	-	-	Para subir banquetas o desniveles de poca altura.
10.00% r. simple r. ancha	1.20m 1.80m	1.50m 2.10m	0.125m	0.30m	-	3.00m	-	-	Para subir banquetas o desniveles.
8.00% r. simple r. ancha	1.20m 1.80m	1.50m 2.10m	0.30m	-	-	9.00m	6.00m (ii)	9.00m (ii)	Para subir banquetas o desniveles de altura considerable.
6-5%	1.50m	-	0.75m	-	(i)	10.00m	6.00m (ii)	9.00m (ii)	Para desplazamientos y rampas con desarrollo mayor a 9.00m.

15.00m

(ii)

Criterios tipo de esquinas y rampas incluyentes. DQPI-MUN-RM-PAV-LP-133-2022 Director de Obras Públicas e Infraestructura: Ing. Ismael Jáuregui Castañeda Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos: Arq. Edwin Aguiar Escatel

Para desplazamientos largos.

Nombre del proyecto:

Contenido del plano:

Jefe de área: Responsable del proyecto: Arq. Angel Fernando Torres Mendoza Ubicación:

echa: agosto 22 scala: Indicada Acotaciones: CS-01

Col. Vistas del Centinela, Zapopan, Jalisco.

ernización a la Red de Vía Urbana, Zona Norte A, incluye:

onales, accesibilidad universal, señalética horizontal — vertical y obr

c:\users\esauj\onedrive\escritorio\5 contemportaneo\granados\calle granados\_geo\_arq